

GAS NATURAL SDG, S.A.

Gas Natural SDG, S.A. (GAS NATURAL FENOSA), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha de hoy, y una vez obtenidas las aprobaciones por parte de las autoridades regulatorias y de competencia, GAS NATURAL FENOSA y Corporación Llorente Muñoz, S.L. (Corporación Llorente), junto con determinadas entidades de sus grupos, en virtud del acuerdo de compraventa firmado el pasado 28 de julio, han cerrado la compra por parte de GAS NATURAL FENOSA de determinados activos de distribución y transporte secundario que la Corporación Llorente posee en las Comunidades Autónomas de Castilla La Mancha y Andalucía por parte de Gas Natural Castilla La Mancha, S.A. y Gas Natural Andalucía, S.A., respectivamente

En total, la operación representa la compra de 100 kms de red de distribución y transporte secundario, los cuales permiten vehicular unos 900 GWh anuales. El importe de la compra asciende a €26,9 millones libres de deuda, lo que implica un múltiplo de 7 veces el EBITDA pro-forma estimado para 2010.

Barcelona, a 28 de febrero de 2011